



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1493

TEMUCO, 17 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.10.2025 presentada por CENCOSUD RETAIL S.A.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29880
Actividad Económica	:	VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	:	471.100
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	MANUEL RODRIGUEZ N° 1190
Nombre Del Contribuyente	:	CENCOSUD RETAIL S.A.
Rut	:	81.201.000-K
Nombre Rep. Legal	:	GONZALEZ NOVOA RICARDO ALONSO
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	23.10.2025
Otorgación N°	:	424
Fecha Otorgamiento	:	29.10.2025
Rol Avalúo	:	00072-0006
Email	:	mario.celedon@santaisabel.cl
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

an 13/11/2025